

BASES 2015 CORRESPONDIENTES A:

Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual Premios Nacionales de Literatura Premio “Opera Prima” Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 19.252, de fecha 28 de agosto de 2014, **el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a través de su Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura (DNC)**, abre el llamado para participar de las siguientes convocatorias:

- I. Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual**
- II. Premios Nacionales de Literatura**
- III. Premio a la primera obra editada de un autor “Opera Prima”**
- IV. Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica**

A.- Disposiciones Generales:

Podrán participar los ciudadanos, tanto naturales como legales, con independencia del lugar de radicación y de realización de las obras.

En caso de postulación de una obra por parte de un compilador y en la hipótesis específica que en esta luciera los nombres de los diversos autores objeto de compilación, incluso cuando entre ellos figure el nombre del compilador, se entenderá que se está en presencia de un caso de coautoría y la obra deberá de participar bajo dicha modalidad, no admitiéndose excepciones al respecto.

No podrán participar en ninguno de los premios en calidad de concursantes, personas vinculadas o involucradas con alguna de las etapas del llamado, ya sea de forma directa o indirecta, dentro de un período no inferior a ciento veinte días anteriores a la fecha de apertura de la presente edición.

Igual plazo regirá para la hipótesis de cese y/o desvinculación funcional o contractual con la Dirección Nacional de Cultura, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Educación y Cultura, de la persona inhibida, para que su participación pueda ser admitida.

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Tampoco podrán hacerlo, aquellas personas poseedoras de vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado encargado de discernir el premio en la categoría en que la obra, éditada o inédita, sea postulada.

No podrán participar bajo ninguna circunstancia, personas integrantes de los Tribunales designados para actuar en los Premios cualquiera fuera la categoría, ni en calidad de autores ni de coautores.

La prohibición se extiende a aquellos que posean vínculos contractuales o funcionales, cualquiera fuere su naturaleza, con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y/o 003 (Dirección Nacional de Cultura) ambas del Ministerio de Educación y Cultura, Inciso 11.

Los concursantes en el marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937, y su modificativa Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003, Ley N° 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen.

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes Bases y de lo establecido por la Ley N° 19.252.

DE LOS PREMIOS

I. Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual

Período considerado: 2012-2014

Será otorgado cada tres años a quien se haya destacado por su excelencia, creatividad y contribución a la cultura nacional en cualquiera de sus disciplinas.

El Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual tendrá carácter indivisible, no podrá ser declarado desierto ni ser concedido a título póstumo, con la excepción, en este último caso, que el candidato, estando inscripto, falleciera.

El Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual no podrá ser otorgado en más de una ocasión a la misma persona.

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

I.a.- Tribunal de evaluación del Gran Premio a la Labor Intelectual

El Tribunal encargado de intervenir y discernir el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual estará compuesto por 16 miembros titulares con sus respectivos suplentes, y se distribuirán de la siguiente forma:

- un representante del MEC, designado por la Ministra de Educación y Cultura, que lo presidirá y tendrá voto doble en caso de empate,
- un representante designado por cada uno de los tribunales encargados de evaluar los Premios Nacionales de Literatura, conformando una totalidad de 12, los cuales serán electos mediante voto secreto, en su primera reunión,
- dos representantes por el Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica, quienes serán electos mediante voto secreto, en su primera reunión,
- un representante de las universidades privadas.

El Premio será otorgado por el voto de los dos tercios de integrantes del Tribunal. Dicho fallo será inapelable, debiendo, una vez emitido, comunicarse al Ministerio de Educación y Cultura para su homologación. El fallo podrá no homologarse en caso que la Secretaría de Estado si mediaren relevantes irregularidades de índole formal, en cuya hipótesis ésta devolverá las actuaciones al Tribunal a efectos que proceda al dictado de un nuevo fallo.

El premio a ser conferido a quien resultare ganador será de \$ **400.000** (pesos uruguayos cuatrocientos mil).

Según lo establecido por el Art. 9° de la ley N° 19.252 del 28 de agosto de 2014, deberá ser, necesariamente, resuelto previamente a los restantes premios previstos por dicha ley.

I.b.- Las inscripciones y postulaciones podrán realizarse:

- A. Por una institución cultural o educativa con personería jurídica.
En este caso deberá presentarse currículum vitae del candidato, en el cual constarán las obras del postulante, premios, distinciones, así como cualquier otro elemento relevante para el conocimiento de su trayectoria intelectual.
La recepción de las postulaciones para este caso se realizará entre el **1 y 5 de junio en Paraguay 1176, Montevideo de 10 a 17 hs.**
- B. Por uno o más miembros del tribunal que entiende en el discernimiento de dicho premio.
Cuando el candidato fuere propuesto por algún miembro de cualquiera de los tribunales designados para dirimir en los Premios Nacionales de Literatura y

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Ensayo de Investigación y Difusión Científica, deberá ser postulado en la primera reunión que realice el tribunal encargado de entender en el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual, debiendo el proponente fundamentar su iniciativa en tal sentido.

II. Premios Nacionales de Literatura

Serán otorgados anualmente y los postulantes podrán participar en los rubros: obra **inédita** u obra **édita**, dentro de las siguientes categorías:

- a. Poesía
- b. Narrativa
- c. Literatura infantil y juvenil
- d. Dramaturgia
- e. Ensayos literarios
- f. Ensayos sobre Historia, Memorias, testimonios y biografías
- g. Ensayos de filosofía
- h. Ensayos de lingüística
- i. Ensayos Ciencias de la Educación
- j. Ensayos sobre Arte y Música
- k. Obras sobre Ciencias Sociales
- l. Obras sobre Ciencias Jurídicas

II.a.- Tribunal de evaluación de los Premios Nacionales de Literatura

Se designará para cada categoría un tribunal idóneo compuesto por tres miembros con sus respectivos suplentes, integrado por:

- un representante del Ministerio de Educación y Cultura, designado por la Ministra de Educación y Cultura, que lo presidirá;
- un representante designado por la Academia Nacional de Letras;
- un representante de la Universidad de la República designado por la facultad vinculada a la categoría que se evaluará.

Los Premios Nacionales de Literatura serán otorgados por mayoría simple pudiendo ser declarado desierto por igual mayoría de votos.

Tendrán carácter indivisible, aun cuando de conferirse en forma conjunta a dos o más personas que hubieran constituido un equipo de trabajo, en la hipótesis de imposibilidad, dificultad, o injusticia (a exclusivo criterio del tribunal) en cuanto a la atribución personal a uno de los integrantes del equipo, por tratarse de obras de mérito colectivo.

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

No podrán ser entregados “post mortem”, salvo que el fallecimiento del postulante hubiera acaecido con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

El Tribunal, además de otorgar los premios a las categorías en los rubros inéditos y éditos podrá conceder hasta tres menciones, en orden de prelación, no implicando esta retribución ni compromiso editorial algunos.

II.b.- Fechas de inscripción para los Premios Nacionales de Literatura tanto para rubro de obra edita como inédita:

Ensayos literarios	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos sobre Historia, memorias, testimonios y biografías	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos en Filosofía	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos en Ciencias de la Educación	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos de Lingüística	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos sobre Arte y Música	<i>1 y 2 de junio</i>
Obras de Ciencias Sociales	<i>1 y 2 de junio</i>
Obras de Ciencias Jurídicas	<i>1 y 2 de junio</i>
Narrativa	<i>3, 4 y 5 de junio</i>
Poesía	<i>3, 4 y 5 de junio</i>

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Literatura infantil y juvenil	3, 4 y 5 de junio
Dramaturgia	3, 4 y 5 de junio

II. 1.- Rubro - Obras inéditas

Podrán participar obras que no hubieran sido estrenadas ni/o publicadas bajo ninguna forma y/o soporte (inclusive virtualmente). Asimismo, estarán impedidas de concursar aquellas obras que, concomitantemente a la realización de los Premios, se encontraran concursando en otras convocatorias o certámenes literarios tanto públicos como privados y sea cual fuere su naturaleza. Tampoco podrán poseer, a la fecha de inscripción, vínculo contractual de índole alguna que tuviera como fin su publicación, incluida la Web, ni haber sido premiadas, representadas, ni leídas total o parcialmente en actos públicos.

Los Primeros Premios de las obras inéditas recibirán, además de la suma correspondiente al premio, una partida de dinero destinada a la edición de las mismas. En forma previa al cobro de esta, deberán suscribir un contrato donde se establezcan las condiciones de edición. Se hace constar expresamente que tal importe no ingresa dentro de la premiación en punto a su naturaleza y es conferida con la finalidad única de contribuir a la edición de la obra, como aporte máximo. En caso de premios compartidos (coautorías), dicha suma será dividida por partes iguales entre los ganadores.

Se precisa, asimismo, como criterio interpretativo, que aquellas obras concursantes en el rubro inéditos que resultaren electas como primeros premios y hubieran sido editadas, cualquiera fuere la forma, dentro del lapso comprendido entre su presentación y el dictado de los fallos que dispongan la premiación referida, perderán el derecho al cobro de la cifra destinada a la edición a que se refiere el párrafo anterior.

La postulación en este rubro deberá realizarse única y exclusivamente bajo seudónimo, sin excepción de índole alguna. El incumplimiento en este sentido motivará la descalificación de la obra de pleno derecho.

II. 1 a.- Monto de los premios rubro obra INÉDITA de las categorías:**A) POESÍA**

Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

Segundo premio \$ 25.000

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Tercer premio \$ 18.000

B) NARRATIVA

Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

Segundo premio \$ 25.000

Tercer premio \$ 18.000

C) LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

Segundo premio \$ 25.000

Tercer premio \$ 18.000

D) DRAMATURGIA

Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

Segundo premio \$ 25.000

Tercer premio \$ 18.000

E) ENSAYO LITERARIO

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

F) ENSAYO HISTORIA, MEMORIAS, TESTIMONIOS Y BIOGRAFÍAS

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

G) ENSAYO DE FILOSOFÍA

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

H) ENSAYO DE LINGÜÍSTICA

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

I) ENSAYO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

J) ENSAYO SOBRE ARTE Y MÚSICA

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

K) OBRAS SOBRE CIENCIAS SOCIALES

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

L) OBRAS SOBRE CIENCIAS JURÍDICAS

Único premio \$ 35.000 más \$ 15.000 destinados a edición de la obra

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

II. 1 b.- Los concursantes en el rubro de obra inédita deberán presentar en el momento de inscripción:

1. Tres copias de la obra digitadas, en interlineado 1,5 líneas, con fuente de letra Times New Roman, cuerpo 12, y especificando en la tapa claramente en qué categoría concursaba, rubro, título y seudónimo.
2. Sobre Cerrado con los datos personales, en el que se debe incluir obligatoriamente:
 - A. Ficha de inscripción completa (la ficha de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la misma se obtiene en www.cultura.mec.gub.uy).
 - B. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
 - C. Seudónimo.

II. 2. Rubro - Obras editas

Podrán participar obras editas del año 2013 que hubieran sido editadas no solamente en formato papel, sino además, aquellas que sea en forma total o parcial, lo hubieran sido en forma virtual, sin importar cuál fuere la forma adoptada al efecto. En el caso específico de la categoría “Dramaturgia” se considerará édita a toda obra que, aun cuando no hubiera sido publicada, sí hubiera sido representada con anterioridad a su presentación al llamado, inclusive de forma parcial.

Según lo dispuesto por el Art. 15 de la ley N° 19.252 del 28 de agosto de 2014, no se podrán postular reediciones ni aun en el caso que dichas obras hubieran sufrido modificaciones sustanciales en la nueva edición.

Tampoco podrán participar, en lo sucesivo, las obras que hubieran sido premiadas en la categoría “inéditas” en ediciones anteriores de los Premios Nacionales de Literatura, aun cuando hubieran sido objeto de modificaciones sustanciales. Como excepción a lo antedicho y para esta edición exclusivamente, podrán participar aquellas obras inéditas que hubieran sido premiadas con anterioridad a la aprobación de la ley.

Tratándose de una antología, si la misma resultara ganadora en su categoría, será su autor quien reciba el premio.

II. 2 a.- Monto de los premios en el rubro obra ÉDITA de las categorías:

A) POESÍA

Primer premio \$ 45.000

Segundo premio \$ 25.000

Tercer premio \$ 18.000

B) NARRATIVA

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Primer premio \$ 45.000
Segundo premio \$ 25.000
Tercer premio \$ 18.000

C) LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Primer premio \$ 45.000
Segundo premio \$ 25.000
Tercer premio \$ 18.000

D) DRAMATURGIA

Primer premio \$ 45.000
Segundo premio \$ 25.000
Tercer premio \$ 18.000

E) ENSAYO LITERARIO

Único premio \$ 45.000

F) ENSAYO HISTORIA, MEMORIAS, TESTIMONIOS Y BIOGRAFÍAS.

Único premio \$ 45.000

G) ENSAYO DE FILOSOFÍA

Único premio \$ 45.000

H) ENSAYO DE LINGÜÍSTICA

Único premio \$ 45.000

I) ENSAYO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Único premio \$ 45.000

J) ENSAYO SOBRE ARTE Y MÚSICA

Único premio \$ 45.000

K) OBRAS SOBRE CIENCIAS SOCIALES

Único premio \$ 45.000

L) OBRAS SOBRE CIENCIAS JURÍDICAS

Único premio \$ 45.000

II. 2 b.- Los concursantes en el rubro obra édita deberán presentar en el momento de inscripción:

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

1. Ficha de inscripción completa (la ficha de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la misma se obtiene en www.cultura.mec.gub.uy).
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
3. Tres ejemplares de la obra publicada (edición 2013). En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir sin excepción constancia de edición (2013). Las obras deberán contar con el Registro de Editorial ISBN - Número internacional de Estándar del Libro. Si la obra hubiera sido editada en 2013 en un formato distinto al papel, se deberá presentar tres copias impresas del texto, especificando en la tapa el rubro (édito), la categoría en la que concursa, título y autor de la obra. Además deberá incluir:
 - enlace a sitio Web en caso de tratarse de una publicación en internet.
 - soporte electrónico, si se tratara de una publicación en CD.ROM o similar.
 - fecha, lugar y datos generales de la representación escénica .

En los casos que la obra no sea postulada por el autor, se deberá presentar al momento de la inscripción su autorización expresa. Si se tratara de una obra en coautoría, se requerirá que todos los autores autoricen su presentación.

III. Premio a la primera obra édita de un autor "ÓPERA PRIMA"

Se otorga anualmente y se podrá presentar la primera obra publicada por un autor en el año 2013, en cualquiera de los siguientes cuatro géneros de este llamado: Poesía, Narrativa, Dramaturgia y Literatura Infantil y Juvenil. No se considerará de tal forma si el autor hubiera ya realizado publicaciones en alguno de los géneros mencionados, independientemente que postule por otro.

III. a.- Tribunal de evaluación a la primera obra édita de un autor

Este premio será elegido por los tribunales encargados de entender en las diferentes categorías correspondientes de los Premios Nacionales de Literatura en la forma y por la mayoría prevista en la ley N° 19.252 del 28 de agosto de 2014, esto es, mayoría simple de integrantes de los Tribunales.

Se otorgará un único premio en cada una de las categorías:

- a. Poesía \$ 45.000
- b. Narrativa \$ 45.000
- c. Literatura infantil y juvenil \$ 45.000
- d. Dramaturgia. \$ 45.000

III. b.- Los concursantes del Premio "Opera Prima" deberán presentar en el momento de inscripción:

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

- 1) Ficha de inscripción completa (la ficha de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la misma se obtiene en www.cultura.mec.gub.uy).
- 2) Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- 3) Tres ejemplares del libro presentado (edición 2013). En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir sin excepción constancia de edición (2013). Las obras deberán contar con el Registro de Editorial ISBN - Número internacional de Estándar del Libro.
- 4) Declaración jurada dejando constancia de que la obra se trata de una “Opera Prima” (disponible en www.cultura.mec.gub.uy).

III. c.- Fecha de Inscripciones del Premio “Opera Prima”:

Narrativa	<i>3, 4 y 5 de junio</i>
Poesía	<i>3, 4 y 5 de junio</i>
Literatura infantil y juvenil	<i>3, 4 y 5 de junio</i>
Dramaturgia	<i>3, 4 y 5 de junio</i>

IV. Premio sobre Investigación y Difusión Científica

Se otorgará anualmente, un único premio correspondiente a los rubros **édito e inédito**, y se podrán conferir hasta tres menciones honoríficas.

Este premio será coordinado conjuntamente con la Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología (DICYT) del MEC.

IV. a.- Tribunal de evaluación del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica:

Estará integrado por un miembro designado por la Academia Nacional de Ciencias, otro por la Universidad de la República y el restante por la DICYT.

IV 1.- Para el rubro OBRA INÉDITA el postulante deberá presentar la obra obligatoriamente bajo seudónimo y con las mismas precisiones realizadas en numeral II.1 de estas bases y relativas al Premio Nacional de Literatura.

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

En este rubro, el único premio a conferirse, ascenderá a la suma de \$ 35.000. A ello se adicionarán \$ 15.000 destinada a facilitar la edición de la obra. Se reitera que esta suma no integra el premio ni posee naturaleza de tal.

IV. 1 a.- Los concursantes del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica obra inédita deberán presentar en el momento de inscripción:

1. Tres copias de la obra digitadas, en interlineado 1,5 líneas, con fuente de letra Times New Roman, cuerpo 12, y especificando en la tapa claramente en qué categoría concursaba, rubro, título y seudónimo.
2. Sobre Cerrado con los datos personales, donde se debe incluir obligatoriamente:
 - A. Ficha de inscripción completa (la ficha de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la misma se obtiene en www.cultura.mec.gub.uy)
 - B. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
 - C. Seudónimo.

IV 2.- RUBRO OBRA ÉDITA se aplica lo expresado en el numeral II.2, correspondiendo la obra édita al año 2013 de los Premios Nacionales de Literatura de las siguientes bases.

En este Rubro, se otorgará un único premio de \$ 45.000.

IV 2. a.- Los concursantes del Premio sobre Investigación y Difusión Científica deberán presentar en el momento de inscripción:

1. Ficha de inscripción completa (la ficha de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la misma se obtiene en www.cultura.mec.gub.uy)
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
3. Tres ejemplares de la obra presentada. En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir sin excepción constancia de su edición (año 2013). Las obras deberán contar con el Registro de Editorial ISBN - Número internacional de Estándar del Libro.

Fecha de inscripción del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica para Rubro Inédito y édito: 1 y 2 de junio.

B.- ASPECTOS Y CONSIDERACIONES APLICABLES A TODOS LOS PREMIOS

Plazos e Inscripciones

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Gran Premio a la Labor Intelectual

1 al 5 de junio

Premios Nacionales de Literatura, Premio “Opera Prima” y Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

Ensayos literarios	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos sobre Historia, memorias, testimonios y biografías	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos en Filosofía	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos en Ciencias de la Educación	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos en Lingüística	<i>1 y 2 de junio</i>
Ensayos sobre Arte y Música	<i>1 y 2 de junio</i>
Obras de Ciencias Sociales	<i>1 y 2 de junio</i>
Obras de Ciencias Jurídicas	<i>1 y 2 de junio</i>
Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica	<i>1 y 2 de junio</i>
Narrativa (Premios Nacionales de Literatura y “Opera Prima”)	<i>3, 4 y 5 de junio</i>
Poesía (Premios Nacionales de Literatura y “Opera Prima”)	<i>3, 4 y 5 de junio</i>
Literatura infantil y juvenil (Premios Nacionales de Literatura y “Opera Prima”)	<i>3, 4 y 5 de junio</i>
Dramaturgia (Premios Nacionales de Literatura y “Opera Prima”)	<i>3, 4 y 5 de junio</i>

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Lugar de Inscripciones

- **Para el departamento de Montevideo**, Área Letras, Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176 esquina Canelones de **10 a 17 hs.**

- **Para el resto del país y el exterior**, deberá enviarse un sobre cerrado a la Oficina del Área Letras de la DNC (Paraguay 1176, Montevideo) identificado con el asunto “Edición Letras DNC 2015”. Se tomará como fecha de presentación de la obra a efectos de su inscripción la indicada en el matasellos estampado en el sobre, teniendo en consideración para la evaluación sobre tal extremo los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes bases.

En el interior del país también podrán presentarse las obras en los Centros MEC (en sus respectivos horarios de atención) identificando el sobre con “Edición Letras DNC 2015”.

Con posterioridad a la finalización del plazo de inscripciones se publicará la nómina final de inscriptos para participar de los Premios Nacionales de Literatura, del Premio “Opera Prima” y del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica. Dicha publicación se llevará a cabo en el Diario Oficial y en la página Web www.cultura.mec.gub.uy. A partir del día siguiente al de la fecha de publicación los involucrados contarán con un plazo de 15 días corridos para realizar puntualizaciones respecto a eventuales rectificaciones relativas a su postulación. Estas deberán hacerse llegar a la dirección de correo electrónico arealettras.dnc@mec.gub.uy. Vencido el plazo antedicho los postulantes perderán su derecho a solicitar rectificaciones relativas a sus postulaciones.

Información y consultas

Las bases podrán obtenerse en:

www.cultura.mec.gub.uy

Dirección Nacional de Cultura - San José 1116, Montevideo.

Área Letras - Paraguay 1176, esquina Canelones.

Las declaraciones juradas y ficha de inscripción se encuentran disponibles en:

www.cultura.mec.gub.uy

Consultas:

Área Letras - Dirección Nacional de Cultura, tel: 29044642, int. 201.

Por consultas generales referentes a la totalidad de lo establecido por las presentes bases dirigirse a la dirección de correo electrónico arealettras.dnc@mec.gub.uy

Por consultas y aclaraciones referentes exclusivamente a los Premios Nacionales de Literatura, dirigirse a dirección de correo electrónico arealettras.dnc.pal@mec.gub.uy

Letras

Paraguay 1176 | CP 11100
Tels. (+598) 29044642 int.201
arealettras.dnc@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el 29 de mayo de 2015 a las 17 hs.